

MEDICAMENTOS: ¿QUÉ DEBEMOS TENER EN CUENTA ANTES DE CONDUCIR?



- Hay medicamentos de uso diario que afectan a la capacidad para conducir.



- De un fármaco a otro pueden variar mucho los efectos.



- Es importante leer el prospecto para asegurarnos de que el medicamento no tiene efectos secundarios.



- Debemos consultar al especialista médico si podemos seguir conduciendo durante el tratamiento.



- Si percibes que el medicamento altera tu estado físico y capacidad de reacción, no conduzcas.



- **Pictograma que debemos buscar en el envase.**

El objetivo es llamar la atención del usuario para que lea la información correspondiente



¿QUÉ MEDICAMENTOS DEBEMOS VIGILAR?

Algunos de ellos son

- **Antihistamínicos** que tratan las alergias, picaduras y urticarias. Los nuevos medicamentos provocan cada vez menos efectos secundarios pero es importante consultar al médico previamente.
- Los **relajantes musculares** están contraindicados para la conducción.
- **Analgésicos para los dolores**. Muchos provocan sueño, euforia y mareo.
- Si sufrimos insomnio y nervios, hay que vigilar especialmente los **ansiolíticos** e **hipnóticos**. Provocan sueño y alteran la coordinación.
- **Antidepresivos** y **antipsicóticos**, que provocan sueño, mareos, hipotensión, visión borrosa, fatiga...
- **Psicoestimulantes**, con los que surge euforia, nerviosismo o temblor.
- Si somos **diabéticos**, hay que ser precavidos con algunos antidiabéticos que provocan hipoglucemia, es decir, descenso de la glucosa en sangre que ocasiona mareo, sudor, temblor, dolor de cabeza, visión doble...
- Precaución con los medicamentos para los **resfriados**: antitusígenos (provocan sueño), antihistamínicos (sueño, ansiedad e insomnio) y antiinfecciosos (sin efectos remarcados).
- Para la **circulación**, hay que vigilar los **anticoagulantes** y **antiagregantes**, mientras que para la **circulación** y **tensión** tratada con vasodilatadores y antidepresivos hallamos efectos como mareos e hipotensión.
- Algunos **colirios** o **pomadas oftálmicas**.
- Los medicamentos **antiparkinsonianos** producen hipotensión, confusión u reducción de reflejos. Junto con los anticonvulsivantes, puede desaconsejarse la conducción al comienzo del tratamiento o tras el cambio de dosis.
- Otros: cardiotónicos, hipoglucemiantes, la mayoría de los antiepilépticos, anorexígenos, antiespasmódicos, antineoplásicos, inmunomodulares, anticolinérgicos...

Importante:

Se debe consultar siempre con el médico si el fármaco está contraindicado para la conducción